

~~Correo: Cristina.Martinez@unad.edu~~

De: Mauricio Vera Sánchez <maoveras@gmail.com>
Enviado el: viernes, 24 de julio de 2020 3:57 p. m.
Para: Compilación y Simplificación TV
CC: Mauricio Vera Sanchez
Asunto: Comentarios documento Compilación y simplificación en materia de televisión y contenidos

Comentarios documento Compilación y simplificación en materia de televisión y contenidos

En primer lugar considero que la formulación del problema es pertinente y ubica distintos escenarios que coexisten en la actualidad y que debe ser armonizados, tanto en lo que respecta a la normatividad que ya no es pertinente ni vigente (derogación), la duplicidad normativa, que va ligada a normas transitorias que han expedido distintos entes regulatorios (CNTV, ANTV) antes de la denominada Ley TIC.

En segundo lugar, y como consecuencia de lo anterior, el documento ubica claramente las causas de la dispersión normativa y justifica la necesidad de simplificar el marco normativo en televisión, y en los contenidos especialmente, que es en última instancia lo que es este medio audiovisual.

Podría pensarse en agregar una causa adicional y es que con la producción, circulación y consumo de contenidos en otras plataformas hace necesario tener unas reglas del juego lo suficiente generales pero útiles para regular los contenidos en las múltiples plataformas que coexisten y que no pueden ser ajenas al control preventivo estatal, que más que sancionar debe focalizarse en fomentar contenidos que reflejen la pluralidad informativa.

Lo anterior obligaría a que para aplicar las normas se debe tener un conocimiento detallado, sistemático y permanente de la tipología de contenidos que circulan en el las distintas modalidades del servicio de televisión y plataformas digitales a través de un observatorio de contenidos, direccionado desde el ente regulador (CRC) que haga monitoreo constante a los contenidos y pueda tener argumentos de sanción y de estrategias de fomento focalizadas, efectivas y reales. No se podría regular sobre aquello que no se conoce.

Finalmente, es importante en los grupos de valor precisar el rol de las defensorías del televidente, que es una figura existe y que seguramente habrá que adaptar para tener una suerte de defensores audiovisuales que hagan presencia también en múltiples plataformas distintas a la televisión. Asimismo, incluir como grupo de valor a la academia, especialmente a las asociaciones de facultades de comunicación, cine, publicidad, ya que desde las universidades se puede enriquecer el debate y, fundamentalmente, promover una producción de contenidos útiles socialmente, al ser los estudiantes que se forman en las universidades los futuros productores, realizadores de contenidos.

Atentamente,

Mauricio Vera Sánchez, Ph.D

Líder Grupo de investigación Fisura

UNAD

Cc 10143555

Celular 3217684714